



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE ABRIL DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001220300020230054501STC3986-2023** CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADOLO **ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A ADRIANA OCHOA PÉREZ, CAROL OCHOA PÉREZ, SUSAN OCHOA PÉREZ, SERGIO OCHOA PÉREZ, MYRIAM EDITH QUINTERO CEBALLOS EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR D.O.Q, HEREDEROS INDETERMINADOS DE VÍCTOR GUILLERMO OCHOA ROMÁN, ANDREA PAOLA CARVAJAL, EUGENIO MAYORGA, y TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No 11001-3103-035-2014-00471-00** Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR